



Intendencia Municipal
Monte

VISTO:
C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



18 de junio de 2025.-

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Decreto Municipal 1015/2025 por el cual se proceder a dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza Nro. 4.450/2021 que crea el "FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA AL DEPORTISTA AMATEUR MONTENSE", (FO.DE.) otorgando subvenciones a distintos deportistas de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección de Deportes y Recreación ha informado que en el listado que se consigna en el Decreto mencionado fue omitida una de los deportistas en razón que aún no había cumplimentado con la entrega de documentación para hacerse acreedor al beneficio acordado según la normativa vigente, por lo cual en razón de haber presentado lo requerido y encuadrarse para percibir esta subvención corresponde incorporarlo al mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 *.- Incorporar a la nómina detallada del Decreto Municipal 1.015/2025, por el cual se otorgan subvenciones a Deportistas Amateurs, en el marco de la Ordenanza 4.450/2021 por el periodo junio a diciembre de 2025 por un monto de **Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00)**, mensuales, **al joven REBASTI TIZIANO BENJAMÍN, DNI. 52.008.918** percibiendo el beneficio su **progenitor Sr. REBASTI DANIEL MARTÍN, DNI. 32.484.286.**

ARTICULO 2*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.021
18 de junio de 2025

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte